27/07/2021 - AB-RLABA-21-000008 Documento firmado digitalmente. El documento consta de un total de:3 página/s. Página 1 de 3.
45294297Y - JOSE LUIS ZAMBRANA MARTIN
Consulta de documentos: http://buscadocumentos.redlogisticadeandalucia.es Código de cotejo U0n00 8h130 U2M30 0dz21

Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Red Logística de Andalucía S.A.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Nº EXPEDIENTE: AB-RLABA-21-000008

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE LA URBANIZACIÓN DE RED LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS ÁREA SECTOR SAN ROQUE.

El objeto del presente es la prestación de los servicios de mantenimiento de limpieza de la urbanización y zonas comunes del Área Logística Bahía de Algeciras, en adelante RLABA, en el Área Sector San Roque, en adelante ASSR, incluyendo tratamiento fitosanitario de acerados, limpieza anual de imbornales, vaguadas de pluviales, tormenta, marcos de paso del canal de laminación y salidas de pluviales del Área. El ASSR se ubica en La Estación Férrea de San Roque 11360 (salida 116 – A405. Miraflores-Castellar-Ronda).

RLA tiene actualmente contratado este servicio, debido a que la ejecución de las prestaciones del contrato requiere personal especializado del que RLA no dispone en su plantilla. Dada la insuficiencia de medios personales propios, queda justificada la ejecución del servicio a través de una empresa externa especializada en esta actividad, determinándose en consecuencia la licitación del presente contrato en virtud del artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las especificaciones recogidas el Pliego de Prescripciones Técnicas tienen la consideración de exigencias mínimas para el cumplimiento de los fines del servicio, sin que ello suponga limitación para la realización de todas aquellas actividades necesarias para la conservación de las instalaciones en las mejores condiciones de limpieza y mantenimiento.

No se contempla la división en lotes el contrato al realizarse las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dentro de una misma unidad de gestión, el Área Logística Bahía de Algeciras (Sector San Roque). La división implicaría coordinación de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes, dificultando técnicamente su eficacia y control.

El presupuesto base de licitación es de 19.138,57 euros IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 15.817,00 euros y partida de IVA aplicable 3.321,57 euros.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación, IVA excluido.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

La estimación del coste de la mano de obra del personal que realizará el servicio se ha realizado teniendo en cuenta vigente Colectivo Provincial Limpieza Edificio y Locales de Cádiz (11000385011982).

Factores de Cálculo	Coste Hora
Remuneración bruta/hora	9,25 €

SS, FOGASA, FP, Desempleo, Cuotas (34,70%)	3,20 €
Materiales y consumibles	2,82 €
15% GG y BI	2,29 €
Precio Hora	17,56 €
Presupuesto anual	14.600,00 €
Presupuesto Licitación 13 meses	15.817,00 €
Valor estimado del contrato	15.817,00 €

La duración del contrato será de trece meses. La fecha de inicio de la prestación de los servicios por la empresa adjudicataria será la del día siguiente a la firma del correspondiente contrato con RLA.

Se estima como fecha aproximada para el inicio de los trabajos octubre de 2021.

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

De conformidad con el artículo 145.3 g), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto (simplificado conforme al art. 159 LCSP) con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental el mantenimiento o mejora de valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, como la obligación de traslado de todo el material de desbroce de tamaño superior al permitido, siempre que no pueda cumplir con la condición de bio-triturado como abono insitu y/o residuos de los trabajos realizados de limpieza de las zonas comunes de la urbanización a vertedero controlado y/o gestor medioambiental homologado. Se acreditará mediante la entrega de albarán de entrada de material con peso y descripción, firmado y sellado por vertedero controlado y/o gestor medioambiental homologado, así como el uso de productos de limpieza biodegradables y respetuosos con el medioambiente. Como condición de carácter social, adscribir al personal vinculado a la prestación del servicio al Colectivo Provincial Limpieza Edificio y Locales de Cádiz (11000385011982).

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP.

Los criterios de adjudicación orientados a la calidad del resultado que se han considerado, son los siguientes:

27/07/2021 - AB-RLABA-21-000008 Documento firmado digitalmente. El documento consta de un total de:3 página/s. Página 2 de 3.
45294297Y - JOSE LUIS ZAMBRANA MARTIN
Consulta de documentos: http://buscadocumentos.redlogisticadeandalucia.es Código de cotejo U0n00 8h130 U2M30 0dz21

27/07/2021 - AB-RLABA-21-000008 Documento firmado digitalmente. El documento consta de un total de:3 página/s. Página 3 de 3.
45294297Y - JOSE LUIS ZAMBRANA MARTIN
Consulta de documentos: http://buscadocumentos.redlogisticadeandalucia.es Código de cotejo U0n00 8h130 U2M30 0dz21

- Mejora de periodicidades descritas en el PPT, tanto del servicio recurrente de limpieza como de las actuaciones puntuales relacionadas con las instalaciones de pluviales del Área, especificando el licitador, las periodicidades establecidas en su oferta.

- Mejora en el uso y descripción de la dotación de equipamiento que se pone a disposición del Área. Se especificarán, marca, modelo y número de unidades, de los equipamientos mínimos puestos a disposición del servicio: Barredora automática autopropulsada, desbrozadora de hilo, mochila sopladora, mochila pulverizadora, equipo hidrolimpiador de alta presión.

- Compromiso de reposición de equipamiento mínimo solicitado en tiempo máximo de 48 horas.

- Número de horas adicionales sin coste para la duración del contrato, puestas a disposición de RLABA.

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de un MES.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP .

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Los Barrios, 23 de julio de 2021
El Director del Área Logística Bahía de Algeciras

Fdo.: José Luis Zambrana Martín